

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1125 de fecha 25.05.2010 que asigna los vehículos municipales Placa Unica PPU CJCD.62-k y PPU CJCD.61-1 a las unidades de Dideco y Administración.

El Decreto Alcaldicio N° 993 de fecha 10.05.2010 que asigna el vehículo municipal Placa Unica CGGH.67-7 al Sr. Alcalde Don Antonio Silva Vargas.

La necesidad de reasignar los vehículos Placa Unica CJCD.61-1 y CGGH.67-7.

La decisión del Sr. Alcalde de destinar el vehículo código CJCD.61-1 a Dirección de Obras y el vehículo Placa Unica CGGH.67-7 a Administración y Egis.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

ASIGNASE el vehículo Municipal **CGGH.67-7** a **ADMINISTRACION y EGIS** y el vehículo Municipal **PPU CJCD.61-1** a **DIRECCION DE OBRAS**; los vehículos se individualizan a continuación:

Código PPU CJCD.61-1

Marca : NISSAN
Modelo : TERRANO MT
Color : BLANCO
N° Motor : KA24463217A
N° Chasis :
Combustible : GASOLINA

Código CGGH.67-7

Marca : CHEVROLET
Modelo : D MAX TH CC 3.0D HR WT
Color : BLANCO
N° Motor : 856917
N° Chasis : MPATFR77HAT100390
Combustible : DIESSEL

Déjese establecido que la responsabilidad del buen uso que se le dé a cada vehículo recaerá en el Director de cada Unidad, quien deberá efectuar los controles correspondientes, lo que implica vitácora al día, hoja de vida del vehículo.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Archivo Vehículos (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE